



PRIMARIA DE GOBERNADOR REGIONAL



FORM. N° 040 - GR

REGIÓN: DE COQUIMBO
 CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE: 50 - ANDACOLLO
 MESAS N°s: 7V-8V

LOCAL: Lic. Pedro Zegalado Videla Ordenes.
 DE COQUIMBO
 CIRC.: 50 - ANDACOLLO
 MESA: 7V-8V

HORA DE APERTURA DE LA VOTACIÓN: 08:00 HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN: :



PRESIDENTE
 NOMBRE: Daniela Requena
 C.I.: 16.780.203-6

SECRETARIO
 NOMBRE: Adela Castillo Soto
 C.I.: 17.111.551-5

COMISARIO
 NOMBRE: Sandra Espinoza R.
 C.I.: 16.463.709-3

VOCAL
 NOMBRE: _____
 C.I.: _____

VOCAL
 NOMBRE: _____
 C.I.: _____

APODERADO
 NOMBRE: _____
 C.I.: _____

ACTAS DE ESCRUTINIO

(Artículos N°s 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 Ley N° 18.700 y Artículo N° 29 bis Ley N° 20.640)

En Andacollo, a 28 de noviembre de 2020, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley N° 18.700, y no habiendo electores por sufragar, el Presidente declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

- EL SECRETARIO O VOCAL SR.(A) Adela Leonilla Castillo Soto escribió en el Padrón de Mesa, en el espacio destinado para la firma, la expresión "no votó", respecto de los electores que no sufragaron.
- Comenzó el escrutinio a las 18:05 horas, en el mismo lugar en que funcionó la Mesa y en presencia de público.
- El Presidente contó en el Padrón de Mesa la cantidad de electores que aparecen sufragando y el número de talones correspondientes a las cédulas emitidas.
- Se abrió la urna con las cédulas y se contaron.
- Se firmaron las cédulas al dorso por el Presidente y Secretario, o por los dos Vocales, que señaló el Presidente y que fueron los Sres.(as) Daniela Belen Requena Maluenda y Adela Leonilla Castillo Soto.
- Se procedió a abrirlas y a separarlas en grupos de acuerdo a cada una de las elecciones primarias realizadas, según la preferencia indicada por el elector(a) en la propia cédula.
- Se realizó el escrutinio de cada una de las primarias realizadas, mediante la lectura que el Presidente hizo a viva voz de las preferencias contenidas en las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto B, sumándose los votos obtenidos para cada **CANDIDATA O CANDIDATO** (una sola preferencia emitida aunque no sea en la forma indicada en el art. 71) y dejando constancia del escrutinio en el acta respectiva. Hecho lo anterior, se realizó el mismo procedimiento con las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto C. La lectura finalizó con los votos declarados **NULOS** (más de una preferencia) y **EN BLANCO** (sin preferencia) aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas, los que también se sumaron y se anotaron en el formulario de actas.
- El escrutinio terminó a las 18:50 horas.
- Se llenó la Minuta (Form. N° 039 - GR) con los resultados y se fijó en un lugar visible de la Mesa.



